

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

6444 Convocatoria y extracto de bases para la provisión de una plaza de Técnico de Planeamiento y Gestión Urbanística para ejecución de programas temporales del Ayuntamiento de Santomera como funcionario/a interino/a y creación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de oposición libre.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de la oposición libre para la selección, en régimen de interinidad, de una plaza de Técnico de Planeamiento y Gestión Urbanística para ejecución de programas temporales, y creación de una bolsa de trabajo, las bases pueden consultarse <https://santomera.es/gobierno/empleo-y-contratacion-publica/empleo-publico/>

Segundo.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el proceso será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Santomera, a 27 de octubre de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.